

Acta #10-23

Segundo Cabildo Abierto

Socialización, Concertación y Aprobación de Catálogos de Valores Catastrales Quinquenio 2020-2025.

Reunidas en el local que ocupa el centro social del casco urbano del Municipio de Dolores Departamento de Copán día miércoles 12 de Abril del año 2023, siendo las 10:10 de la mañana, se conto con un número de 70 personas; entre ellos Corporación Municipal, presidentes de Patronato, alcaldes auxiliares, directores de educación Básica y Pre-básica, Personal Municipal y demás sociedad civil en la misma se desarrollo la siguiente agenda Ramiro Duarte de la Unidad de Desarrollo Local UDEL dio a conocer la agenda programada para este día la cual se detalla a continuación:

- 1- Inscripción de Participantes.
- 2- Integración de la mesa Principal.
- 3- Bienvenido
- 4- Invocación a Dios.
- 5- Apertura y objetivo del cabildo abierto.
- 6- Acuerdos
- 7- Palabras de Agradecimiento.
- 8- Cierre

2= Se procedio a la integración de la mesa Principal por el Sr. alcalde Municipal Mauro Saúl Díaz, Vicealcaldesa María de los Angeles Toledo, Regidores Municipales según su orden 4to Mirian Yamilet Gonzalez Acevedo, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3to Luis Eberto Eirozo, 4to Hector Roman Medina, 5to Jose Tabora, 6to Joel Gomez Gabarrate, en presencia de comisionada Municipal Lic. Andra Nuñez, representante de la CCT Yanci Yolani Días, Secretaria Municipal Ivis Carballo. 3= El sr.

Municipalidad de Dolores, Copán



alcalde dio por iniciada el cabildo dando la bienvenida a cada uno y agradeciéndoles por la asistencia y a la vez les dio una breve introducción de la socialización y confección de las tablas de valores catastrales en el cual hace años que no se había actualizado desde el año 2003 y el objetivo de este cabildo es para que sea respaldado por cada uno de ustedes como líderes y lideresas y puedan llevar el mensaje a sus comunidades.

4= Se realizó invocación a Dios por el sr. Hector Mejía de la Comunidad de Camalote. 5= El jefe de catastro Emil Israel Díaz se dirigió a cada uno en el cual dio a conocer el tema a tratar y le dio el espacio al técnico de la Mancomunidad Higuito Wilson Cuellar encargado de la unidad de Catastro y Topografía, explicó que para levantar el levantamiento catastral se necesita primero hacer la socialización de las tablas de valores y donde presento algunas interrogantes a todos los presentes como ¿que es un catálogo de valores?; ¿que elementos conforman el catálogo de valores? y así le dijo a cada uno que como sociedad civil tienen que llegar a un acuerdo; también hablo sobre las etapas del proceso y presentación ante las autoridades Municipales de la propuesta de asistencia técnica para la elaboración del catálogo de valores. 5.1=

Participación y presentación de la abogada Saris Melina Aguirre técnico Municipal en acompañamiento por parte de Gobernación como veedora del proceso para dar acompañamiento e informar al gobierno central de lo que está aconteciendo en el municipio, comunico a la población que son situaciones difíciles pero que son necesarias para un mejor ordenamiento y como líderes y lideresas es bueno que se empapen de todos los procesos que se realicen dentro y fuera del municipio, considerando que es un espacio donde se debe aclarar todas las dudas. 5.2=

Emil Díaz jefe de la unidad de catastro presento ante todos los presentes a los jóvenes los cuales serán los encargados de levantar la información y se trasladaran a las diferentes comunidades y caseríos del Municipio.

5.3= Luego se dio el espacio de preguntas y respuestas donde la mayoría de los presentes hicieron sus consultas en las cuales ellos tenían sus dudas y fueron contestadas dando las respuestas por parte del técnico Wilson Cuellar y la Abogada Saris. 5.4= Wilson también les dijo que con las medidas catastrales que se actualicen son para conformar el mapa Piedad el cual es un documento gráfico georeferenciado por medio de la

Municipalidad de Dolores, Copán



la cual la autoridad catastral hace constar la inscripción de un predio o mejora, sus características y condiciones. Y nadie tendrá que pagar las medidas porque la municipalidad pagará por este proyecto. También dio lectura al artículo 18: Según Reforma por decreto 48-91 las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro Urbano y Rural de su término Municipal y elaborar el plan Regulador de las Ciudades; se entiende por plan Regulador el instrumento de Planificación Local que se define en un conjunto de planos, mapas, reglamento y cualquier otro documento gráfico o de otra naturaleza la política de desarrollo y los planos. 6 = Acuerdos; 1 = Aplicar el presente estudio de valores catastrales según lo establecido en la ley de municipalidades y su reglamento para el cálculo del impuesto sobre bienes inmuebles a partir del año 2024; el cual queda de la siguiente manera: • Los valores de tierra urbana se establecen en mapa de tierra urbana.

• Los valores de cultivos permanentes y tierra rural se calcularán de acuerdo al consignado en el catálogo de valores de cultivos permanentes y valores de tierra rural.

• Los valores de edificaciones y detalles adicionales se utilizarán los que están consignados en las tablas de valores según la tipología constructiva con código.

2 = Mantener la tarifa de 3.50 por Millar para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles Urbanos y de 2.50 por millar para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles Rurales. 3 = Que en la concertación de valores catastrales con la población se definió aplicarlos de la siguiente manera para el año 2024 - 2025 se cobrará un 50% de los valores catastrales para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles Urbanos y un 55% para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles rurales. 6.1 = La corporación Municipal mediante el Cabildo Abierto desarrollado con la sociedad civil organizada una vez socializado, discutido y concertado el proceso AVERDA; aplicar el presente estudio de valores catastrales, según lo establecido en la ley de Municipalidades en el artículo 76, para el cálculo del impuesto sobre bienes a partir del año 2020 al 2025; el cual queda de la siguiente manera:

- 1- Tablas para el cálculo del valor catastral de las edificaciones.
- 2- Tablas para el cálculo del valor catastral de las Tierras Urbanas.
- 3- Tablas para el cálculo del valor catastral de las Tierras Rurales.
- 4- Tablas para el cálculo del valor catastral de cultivos Perimanentes

Municipalidad de Dolores, Copán



Con las tablas anteriores se encontrara el valor catastral de las Propiedades y se calculara el impuesto Utilizando tarifa por millar de 3.50 para el area Urbana y 2.50 para el área Rural; del impuesto neto se cobrará un 15% para el area urbana y un 35% para el área rural. 6.2= Wilson explico que con el catastro tecnificado sera mejor para poder evaluar y cobrar en base a lo que tenga la persona; y los jovenes que iran a tomar los datos primero se van a capacitar para luego ir al campo; tambien iran identificados con un chaleco y su respectivo carnet. 6.3= Los alcaldes auxiliares y presidente de patronato de cada comunidad se comprometieron que acompañaran a los jovenes cuando anden en sus comunidades, para que al momento de ir a levantar la información no tengan ninguna dificultad. 6.4= También se acordó pedir el apoyo a las Fuerzas Armadas para que puedan acompañar a los jovenes del levantamiento catastral para un mejor respaldo. 7= También se le dio la participación a la Corporación Municipal donde cada uno se expreso y agradecio a los presentes por haber atendido el llamado de la convocatoria. El sr. Luis Grao les dijo a los presentes que el tema de catastro es muy delicado pero muchas veces algunos no vemos las bondades que tiene y por esa razón la municipalidad no tiene un asesor el cual es la persona encargada de llevar la contabilidad y dar la asesoría y no tenemos aumento en las transacciones por eso cuando los encargados de catastro anden en las comunidades tomando las medidas y recolectando la información todos deben dar correctamente y ser honestos al momento de dar los datos. Porque todo lo que se haga para bienestar del municipio siempre vamos a respaldar al sr. Alcalde. El sr. Joel Gomez tambien se dirigió a los presentes expreso que es un momento historico porque tenía tiempos que no se realizaba esta actualización de catastro y todos como Corporación aprobamos el acuerdo y tambien agradecio a cada uno por hacerse presente. El sr. Jose Tabara tambien opino que con los maestros, presidentes de patronatos, alcaldes auxiliares y demás Fuerzas vivas de las comunidades reunirse con ellos para plantzarles el tema y socializarlo con ellos, para luego dar inicio al proceso del llenado de los datos en las fichas catastrales y realizandose este proceso de catastro tecnificado van a mejorar los impuestos. El sr. Roman Medina tambien expreso que en las decadas de los ... asta el momento los valores son bajos

Municipalidad de Dolores, Copán



hace 24 años que se realizó el primer catastro; en el cual es un deber de todos pagar los impuestos y es bueno porque todos tenemos beneficios asta cuando requerimos de una constancia catastral.

La Sra. Mirian Gonzalez también se dirigió a los presentes diciendoles que hasta el momento todos como corporación han sido unidos y que siempre habido armonía al momento de reunirse y que las decisiones que se han tomado siempre se han hecho para bienestar y desarrollo del municipio. La Sra. Carmen Ramos expreso también que es un proceso administrativo y que desde administraciones anteriores se viene conociendo este proceso pero que nunca se aprobó, nunca se llevo a aceros y tampoco se le dio el seguimiento requerido y si no hay ingresos propios entonces esto afecta a la transferencia pero es bueno que orientemos a la población, educandola y que es una actualización en la cual va a venir a mejorar el desarrollo del Municipio. Así para terminar se dirigió la vicealcaldesa María de los Angeles Toledo donde les dijo a los presentes que al momento de trasladarse a las comunidades puedan iniciar con ellos primero sacando las medidas y recopilando toda la información y así dar el ejemplo, también incentivo a los maestros los cual ellos como docentes desempeñan un papel importante en sus comunidades puedan apoyar también llevando este mensaje a la población; también les agradecio a cada uno por haberse hecho presente al cabildo.

8= No habiendo más que tratar se dio por cerrado el cabildo abierto siendo las 12:44 PM.